

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS:---

JUN 15 5 23 PM '90

WILLIAM PETER PICKETT POUND, en mi calidad de Representante Legal de MOLINOS CHAMPION S.A. (MOCHASA), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías, pongo en su conocimiento que con fecha 31 de Mayo de 1990 he procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas las siguientes transferencias de acciones:

- a) Título # 013 por siete acciones numeradas del 209.173 al 209.179 del Ing. Jorge Lazo Jouvin, a favor de Molinos del Ecuador C.A.;--
- b) Título # 014 por siete acciones numeradas del 209.180 al 209.186 del señor Octavio Castro Intriago a favor de Molinos del Ecuador C.A.;---
- c) Título # 015 por siete acciones numeradas del 209.187 al 209.193 del Doctor Ignacio Vidal Maspons a favor de Molinos del Ecuador C.A.;--
- d) Título # 016 por siete acciones numeradas del 209.194 al 209.200 de la señora Dayra Harnisth de Ramos a favor de Molinos del Ecuador C.A.--

Todos los cedentes son ecuatorianos y el cesionario es Compañía constituida en el Ecuador que tiene la calidad de Empresa Extranjera de conformidad a la Decisión 220.---

Siendo el capital social el de S/209'200.000,00 y el valor nominal de la transferencia de accionistas nacionales a accionistas extranjeros el de S/28.000,00, conforme al artículo 11 inciso segundo del Decreto 3095 promulgado en el Registro Oficial 738 del 29 de julio de 1987, no se requiere autorización para el presente traspaso de las acciones.---

En consecuencia, el cuadro de accionistas de Molinos Champion S. A. (MOCHASA) queda estructurado de la siguiente manera:

Molinos del Ecuador C.A.	209.196	acciones
Ing. Jorge Lazo Jouvin	1	acción

[Handwritten signature and date]
20-06-2005

Sr. Octavio Castro Intriago	1	acción
Dr. Ignacio Vidal Maspons	1	acción
Sra. Dayra Harnisth de Ramos	1	acción



WILLIAM PETER PICKETT POUND



Dr. IGNACIO VIDAL MASPONS
Abogado
Reg. No. 145 - Guayaquil.